BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1697 | **Buenos Aires, miércoles 19 de Abril de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto limitando la partida para gastos eventuales de una Repartición. (1)

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

Atento lo solicitado precedentemente por la Administración de Contribución Territorial y Patentes, y teniendo en cuenta que para la mejor marcha de la contabilidad y eficaz control de los gastos, conviene limitar la suma que con carácter eventual acuerda el Presupuesto, á la Administración de Contribución Territorial y Patentes, á lo estrictamente necesario para cubrir los gastos menores de la repartición,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á favor del Habilitado de la Administración de Contribución Territorial y Patentes, la cantidad de ($ 2000 m/n. c/l.) dos mil pesos moneda nacional curso legal, importe de la asignación que le corresponde mensualmente á dicha oficina, correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, con destino á gastos de recaudación, impresión de boletas, recibos, etc. y gastos de oficina efectuados, debiendo rendir cuenta documentada ante la Contaduría General, de su inversión.

Art. 2º La Contaduría General, liquidará mensualmente, desde la fecha, en la planilla de la oficina de Contribución Territorial y Patentes, la suma de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional curso legal, para atender los gastos menores de la repartición y que serán cubiertos con la partida 2ª, del item 8º, del Inciso 15 del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Hágase saber á la Dirección General de Rentas, que la Administración de Contribución Territorial y Patentes, debe solicitar de este Ministerio, por intermedio de esa Dirección, autorización previa para efectuar gastos que no pueda cubrir con la suma mensual que se le asigna por el artículo precedente.

Art. 4º Impútense los ($ 2000 m/n) á que se refiere el art. 1º, al Inciso 15, Item 8, part. 2ª, Anexo D, del Presupuesto General vigente; comuníquese y pase á Contaduría General.

ROCA.
José Mª. Rosa.

(1) El decreto. Nº 487, referente á este mismo asunto y publicado en el Boletin nº 1696 de Abril 18 de 1899, queda nulo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando Representante ante un Congreso Médico en Berlin.

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

Habiendo aceptado el Gobierno Argentino la invitación que recibiera del de Alemania, para concurrir al Congreso Médico Internacional que debe reunirse en Berlin del 24 al 27 de Mayo próximo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Representante del Gobierno de la República Argentina, para el Congreso Internacional sobre la "Lucha contra la Tuberculosis» que se reunirá en Berlin en el mes de Mayo próximo, al Dr. Emilio R. Coni.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. Magnasco.

Decreto nombrando un profesor por concurso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

Visto el resultado del concurso verificado en el Colegio Nacional del Uruguay, para la provisión de la cátedra vacante de Latin, y de conformidad con lo que establece el Decreto de 28 de Febrero ppdo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de Latín por concurso, en el Colegio Nacional del Uruguay, al Señor Luis C. E. Gasc.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y archívese, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. Magnasco.

Decreto nombrando una Profesora

Buenos Aires, Abril 11 de 1899.

De acuerdo con lo propuesto por la Directora de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesora Auxiliar, en el Departamento de Aplicación anexo á la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, á la señorita María Busquet, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, debiendo imputarse este gasto al inciso 17, Item 3 del Presupuesto vigente del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. Magnasco.

Decreto nombrando un profesor

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Instrucción Moral y Cívica y Derecho Político en la Escuela Normal de Profesores del Paraná, al Doctor Ramón O. Leguizamón, que ha optado por concurso á dicha cátedra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y archívese, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. Magnasco.

Decreto aceptando una renuncia.

Buenos Aires, Abril 15 de 1899.

Teniendo en cuenta lo expresado en la nota precedente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Señor Enrique Schefer, del puesto

de Profesor de Francés que desempeñaba en la Escuela Normal de Catamarca; apruébase la designación interina de que se da cuenta, mientras se realice el concurso establecido por Decreto de 28 de Febrero último, para la provisión de cátedras, debiendo la Directora comunicar al Ministerio, el dia que expire el plazo determinado por el citado Decreto, cuántos y cuáles son los candidatos inscriptos, á fin de proceder al nombramiento de la comisión que debe presidir el concurso.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda y archívese, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadistica.

ROCA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE GUERRA

Decreto acordando una pensión

Buenos Aires, Abril 15 de 1899.

Visto el presente expediente, los informes producidos y de acuerdo con lo determinado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase á la Señora Adelaida V. de Ramallo, madre viuda del Capitán D. Eduardo Ramallo, la pensión correspondiente á la cuarta parte del sueldo de que gozaba su causante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21, Inciso 1, y 23, de la Ley del 9 de Octubre de 1865.

Art. 2° Comuníquese y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA
LUIS Mª. CAMPOS.

Decreto conmutando una pena.

Buenos Aires, Abril 15 de 1899.

Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Conmútase por cuatro meses de servicio en las filas del Ejército, la pena en que ha incurrido el ciudadano D. Antonio V. Andrade, como desertor durante la conscripción próxima pasada.

Art. 2° Este servicio deberá prestarlo en el 1er Batallon del Regimiento 8° de Infantería, durante el primer periodo de la presente conscripción.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª CAMPOS.

Decreto declarando en situación de retiro á un Oficial.

Buenos Aires, Abril 15 de 1899.

Vista la solicitud de retiro y los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Declárase en situación de retiro, al Teniente 2°, Don Honorio Lara, aprobándose el adjunto cómputo de sus servicios, formulado por el Estado Mayor General del Ejército, el que arroja un total de 30 años, 4 meses y 9 dias.

Art. 2° Comuníquese. etc.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto nombrando un empleado

Buenos Aires, Abril 14 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Nómbrase Ayudante de la Escuela del Depósito Central del Cuerpo de Marineria, al ciudadano D. Francisco C. Cordero y Urquiza.

Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Decreto nombrando un empleado

Buenos Aires, Abril 12 de 1899.

Hallándose vacante el puesto de Auxiliar en la Dirección General del Material,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Nómbrase Auxiliar, al Escribiente de 1ª clase, Don Enrique A. Casco; en su reemplazo, al de 2ª clase, Don Avelino Benitez y para ocupar la vacante de Escribiente de 2ª clase, al ciudadano Don Isaac Fhondike.

Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acuerdo aprobando un contrato para la entrega de tierras en la Pampa Central.

Buenos Aires, Abril 12 de 1899.

Visto este expediente, relativo al contrato celebrado con el Ingeniero D. Juan J. Alsina, para la entrega de las tierras vendidas en el Territorio de la Pampa en los remates celebrados en los dias 3, 4 y 5 de Noviembre de 1898, y para cuyo objeto fué nombrado por decreto de 4 de Marzo ppdo., y atento lo informado,

El Presidente de la República—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato celebrado con el Ingeniero D. Juan J. Alsina, para la entrega de las tierras en el Territorio de la Pampa, Secciones XVIII y XXIII, que fueron vendidas en los remates de los dias 3 4 y 5 de Noviembre de 1898, para la cual fué nombrado por decreto de 4 de Marzo ppdo. y acéptase la fianza ofrecida por el contratante en la persona del Dr. D. Faustino Alsina.

Art. 2° Líbrese, por separado, órden de pago á favor del Ingeniero D. Juan J. Alsina, por la suma de ($ 15.000 m/n) quince mil pesos moneda nacional, importe del anticipo á cuenta de sus honorarios y gastos, que por el art. 10 de su respectivo contrato, está obligado el Gobierno á entregarle, imputándose este gasto al fondo especial de tierras.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª. ROSA.—LUIS Mª CAMPOS.—M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Acuerdo aceptando una propuesta para obras de reparación en la Comisaria 10ª.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto este expediente,

El Presidente de la República—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Acéptase la propuesta de D. Pedro Landry y Cª, que resulta la más ventajosa entre las presentadas para las obras de reparación, proyectadas en el edificio fiscal que ocupa la Comisaría 10ª de Policia de la Capital, y por la que se obligan á ejecutarlas en un todo, de acuerdo con el proyecto formulado por la Dirección General de Vias de Comunicación y Arquitectura, mediante la suma de $ 5.842.65, cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos sesenta y cinco centavos moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva á la Dirección General de Vias de Comunicación y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, á los efectos consiguientes.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª ROSA.—LUIS Mª CAMPOS.—M. RIVADAVIA.

Decreto autorizando la inversión de 8000 pesos, en el dragado del paso "Altos y Bajos" del Rio Uruguay.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto lo expuesto en la nota que precede

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para invertir la suma de ($ m/n. 8.000) en el dragado del paso "Altos y Bajos" del Rio Uruguay, á fin de darle la misma profundidad de los de Martin Garcia, con un ancho de 200 metros.

Art. 2° Este gasto se imputará al anexo K, inciso 1°, item 6, partida 8 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Decreto aprobando una compra de carbón Cardiff.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la compra de sesenta toneladas de carbón Cardiff, con destino á la Comisión de estudios hidrográficos del Rio Uruguay, efectuada en la Casa Cory Hos., al precio de $ oro 9 (nueve pesos oro la tonelada), ó sea en la cantidad de quinientos cuarenta pesos moneda nacional oro, que se abonarán con los fondos destinados por el Presupuesto Vigente, para estudios hidrográficos.

Art. 2° Comuníquese, etc. y pase á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Decreto autorizando la construcción de puentes sobre el "Rio Negro".

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Resultando de este expediente, que Don Leon Mousnier, con quien la Gobernación del Chaco Austral contrató la construcción de dos puentes sobre el Rio Negro de ese territorio, en virtud de la autorización que se le concedió por decreto de Octubre 31 de 1896, ha abandonado el pais dejando inconclusa la obra;

Que la parte ejecutada, responde con exceso á las sumas que el contratista recibió por cuenta de la construcción;

Que por el decreto de la referencia, la mencionada Gobernación fué autorizada para llevar á cabo administrativamente la construcción de los puentes; y

CONSIDERANDO:

Que en poder de la Gobernacion existe la suma de ($ 3238 m/n), destinados á las obras de que se trata;

Que se considera suficiente esta cantidad para concluir la obra, finalmente:

Que es de sumo interés para la viabilidad del Territorio la terminación de los puentes sobre el Rio Negro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Gobernación del Chaco Austral, para continuar administrativamente la construcción de los puentes sobre el Rio Negro y para retener consiguientemente en su poder, la suma de ($ 3238 m/n), saldo de la que se le entregó para la obra citada.

Art. 2º La Dirección de Vias de Comunicación y Arquitectura, dispondrá que un Ingeniero de su servicio, inspeccione é informe á la Gobernación del Chaco Austral, sobre el estado de las obras ejecutadas y mejor manera de llevarlas á término.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Ministerio del Interior á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución autorizando la adquisición de articulos de fotografía.

Buenos Aires Abril 18 de 1899.

Vistos los informes producidos.

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa E. Lepage y Cª, los artículos de fotografía que se detallan á fojas 1, por la suma de $ m/n 31 que se abonará con fondos de la cuenta "Estudios Hidrográficos".

Comuníquese etc. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución aceptando una propuesta para la compra de hierro viejo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Vista la propuesta presentada y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aceptar la propuesta presentada por la casa Omarini y Cª, para la compra del hierro viejo existente en las Obras del Puerto del Rosario, en cantidad de cinco mil kilos mas ó menos, y al precio de $ 12,50 los mil kilos.

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución aprobando cuentas del F. C. Andino.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto el informe presentado,

SE RESUELVE:

Apruébase la rendición de cuentas presentada por la Administración del Ferro-Carril Andino, de la inversión de los fondos que se le remitieron para la construcción de una planchada en la Estación "Beltrán".

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución aprobando cuentas del F. C. Andino.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto el informe precedente,

SE RESUELVE:

Apruébanse las cuentas presentadas por la Administración del Ferro-Carril Andino, de la inversión de los fondos que se le remitieron para la construcción de un ramal, en el Arsenal regional del Centro en Santa Catalina.

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución autorizando la compra de materiales para las Obras del Riachuelo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa Spinola y Nocetti, un tambor de hierro con destino á la draga "La Capital", de las Obras del Riachuelo, en la cantidad de novecientos quince pesos moneda nacional ($ 915), que se abonarán con los fondos que el Presupuesto vigente asigna para "Obras del Riachuelo".

Comuníquese, etc, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución autorizando la adquisición de materiales para las Obras del Riachuelo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1899.

Visto los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa J. Peuser, los artículos detallados en la nota corriente á fs. 4 y por el precio de doscientos setenta y cuatro pesos ochenta centavos moneda nacional, con destino á las oficinas de las Obras del Riachuelo.

Impútese al anexo K, inciso 1º, item 6, part. 10 del Presupuesto vigente.

Comuníquese, etc. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General Nº 67.

Se hace conocer á la Armada, que la Legación de Portugal ha hecho saber que las Plazas Fuertes que á continuación se expresan, no podrán contestar las salvas de los buques de Guerra Extranjeros, por haber dejado de tener armamento de artillería.

Plaza de Lagos en Algarve, desde el 15 de Octubre de 1896.

Plaza de Peniche, desde el 19 de Octubre de 1897.

Castillo de Santa Cruz, en la Isla de Jayal, desde el 13 de Marzo de 1897.

Castillo de San Bray, en la Isla San Miguel, desde el 29 de Enero de 1897.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden del dia Nº 76

CUERPOS AUXILIARES.

Pases—El Capitán D. Emilio Alba, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Zárate, pasa á su Cuerpo, el Batallón Artillería de Costas.

El Piloto D. Domingo Barrachino del "Chaco", al "1º de Mayo".

CUERPO DE MARINERÍA.

Pases—El mecánico de 3ª, Pedro Tory del Apostadero de La Plata, y el de igual clase, Enrique Mosquera del "25 de Mayo", pasan al "1º de Mayo".

Del Depósito de Marineria al "Azopardo", un marinero de 2ª.

Todo lo que, se hace saber de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Abril 17 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á quince dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de doscientos veintiocho mil setecientos noventa y dos pesos, en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	8.736 billetes	$	96.939
« 6 « Setiembre « 1890	672 «	«	27.696
« 16 « Octubre « 1891	1.486 «	«	11.527
« 29 « « « 1891	11 «	«	2.200
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	29.087 «	«	32.821
« 8 « « « 1894 (sin sello),	4.671 «	«	57.529
Em. antg. aut. Banco Nacional	25 «	«	80
	44.688	$	228.792

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benítez.—Cárlos M. de Alvear.—Belisario Lynch.—Cárlos M. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero.—*Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á quince dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de veintiocho mil cuarenta y tres pesos con sesenta centavos en billetes de la emisión menor, renovados y cangeados en virtud de la Ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduria, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	5034 billetes	$	1.539.95
« 21 « Agosto « 1890	88.423 «	«	26.272.65
« 29 Setiembre « 1891	1.860 «	«	231.00
	95.317 «	$	28.043.60

A la renovación de los billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 23.114,06 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benítez.—Cárlos M. de Alvear.—Belisario Lynch.—Cárlos M. Marenco,* Gerente. — *P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero.—*Alberto Aubone,* Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 228 o/o

Total recaudado en el dia 17 de Abril de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 347.170.85
Su equivalente en oro	152.264.58
Recaudado en oro sellado...	42.379.35
Total á oro..........	194.643.93
Recaudado en curso legal...	50.65

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 2.826.147.51
Su equivalente en oro......	1.247.027.91
Recaudado en oro sellado...	870.628.46
Total á oro......	2.117.656.37
Recaudado en curso legal..	11.973.93

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 1.947.096.03
Su equivalente en oro......	733.876.52
Recaudado en oro sellado...	411.590.37
Total á oro.....	1.145.466.89
Recaudado en curso legal..	20.827.88

Diferencia en favor del mes de Abril del año 1899

Total á oro	$ 972.189.48

Diferencia en favor del mes de Abril de año 1898

Recaudado en curso legal...	$ 8.853.95

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 14.466.043.35
Su equivalente en oro	6.655.173.69
Recaudado en oro sellado...	5.949.303.91
Total á oro........... ..	12.604.477.60
Recaudado en curso legal...	306.067.99

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 13.531.871.44
Su equivalente en oro......	5.102.589.03
Recaudado en oro sellado..	3.740.008.65
Total á oro	8.842.597.68
Recaudado en curso legal..	133.437.41

Diferencia en favor de 1899

Total á oro................	$ 3.761.879.92
Recaudado en curso legal..	172.630.58

Tipo oficial del oro 231 o/o

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro..........	$ 46.195.29
" en curso legal..	216.625.58

Tipo del oro para hoy 19 á 230 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

EMPRÉSTITO POPULAR INTERNO

En vista de las dificultades materiales para determinar con exactitud el monto de las cuotas impagas del Empréstito Popular Interno, debido á que gran parte de los suscriptores han satisfecho sus obligaciones, haciendo los depósitos en el Banco de la Nación, sin ocurrir después á esta oficina para las anotaciones y descargos correspondientes, se hace saber á todos aquellos que no hayan integrado aún sus certificados, que podrán hacerlo hasta el 30 del corriente abonando el interés punitorio de 2 °/o mensual, liquidando solamente hasta el 28 de Febrero último.

Vencido este plazo, el interés punitorio se liquidará hasta el 31 de Marzo, pudiendo hacerse los pagos desde el 1° al 31 de Mayo próximo.

Los que se vieren en la imposibilidad de efectuarlos y desearen por el contrario finiquitar sus créditos, deberán presentar sus certificados en la Oficina para ser enagenados conforme á lo dispuesto por decreto de 8 de Agosto de 1898.

Para el caso en que los suscriptores quisieran efectuar por sí mismos la enagenación ó transferencia, se previene á los interesados que, para que el Crédito Público, dé por integrado un certificado deberá abonársele lo siguiente:

Por certificado con 1ª y 2ª cuotas pagas, 37,06 °/o del capital suscripto.

Por certificado con 1ª, 2ª y 3ª cuotas pagas, 15,54 °/o del capital suscripto, siempre que la operación se realice dentro del mes corriente; si fuere en el próximo mes de Mayo, elimporte á pagar sería de 37,76 °/o para los primeros y 15,84 para los últimos.

Los que solo hubieren abonado la primera cuota ó sea el 25 °/o del capital suscripto, podrán recabar de la Oficina el 19,10 °/o á que alcanzó el producido de la renta efectuada por licitación el dia 30 de Setiembre de 1898, con lo que quedarán cancelados sus créditos.

Buenos Aires, Abril 15 de 1899.

26-A. *El Secretario.*

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por Ley de 7 de Agosto de 1897 y de Bonos Municipales del Empréstito de 20 de Enero del mismo año, que el dia 21 del corriente, á la 1 1/2 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas de amortización y á su aceptación dentro del siguiente *fondo* amortizante:

Fondo Público de 7 de Agosto de 1897...... ... . $ 112.900
Bonos Municipales de 20 de Enero de 1897........ .. . . " 28.200

Las propuestas deberán presentarse separadamente lacradas y selladas y formuladas en concepto á que el próximo cupón á vencer corresponderá al proponente.

El pago de las que fueren aceptadas se efectuará desde el 1° al 31 de Mayo próximo.

Buenos Aires, Abril 13 de 1899.

A-22 *El Secretario.*

Contaduria General de la Nación.

EDICTO

Por disposición de la Contaduria General de la Nación, se cita por el término de quince dias, á los Señores D. Candioti y R. F. Millar á comparecer por Secretaría á dar explicaciones sobre la procedencia de los siguientes valores: $ 2.658, que el primero depositó en la Sucursal del Banco de la Nación en Bahia Blanca, el 8 de Agosto de 1894, y $ 200 que depositó el segundo de dichos Señores, en la Casa Central del mismo Banco, el 30 de Diciembre de 1898.

Contaduria General, Abril 7 de 1899.

A-22. *Los Secretarios.*

Contaduria General de la Nación.

EDICTO

Se avisa á los jubilados y pensionistas, cuyos haberes se abonen por la Capital, que deben concurrir en los dias hábiles á contar del 20 del corriente y hasta la misma fecha del entrante Abril, de 11 a. m. á 1 p. m., á la Contaduría General (Repartición Civil) á fin de rejistrar sus firmas, previniéndoles, que en caso de no cumplir con esta formalidad, se les suspenderá el ajuste de su jubilación ó pensión.

Contaduria General, Marzo 16 de 1899.

20 A. *J. B. Brivio.*

Ministerio de J. é I. Pública

Escuela Nacional de Comercio de la Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Marzo último, queda abierta en la Secretaria de esta Escuela, desde la fecha hasta el dia 19 del presente mes, la inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar proximamente para llenar la cátedra de Estenografía que se encuentra vacante en el Establecimiento.

Horas: de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires Abril 3 de 1899.

Por órden del Director.

J. M. Riobó.
19-A. Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA COMISARÍA 14ª DE POLICÍA DE LA CAPITAL.

Por condiciones y demás datos, dirijirse á la Inspección General de Arquitectura, Casa de Gobierno (3er piso), todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el dia 4 de Mayo de 1899 á las 3 p. m.—Abril 3 de 1899.

4-M.

LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL EDIFICIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE CATAMARCA.

Por condiciones y demás datos, dirijirse á la Inspección General de Arquitectura.—Casa de Gobierno, 3er piso, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el dia 3 de Mayo de 1899, á las 3 p. m.—Abril 3 de 1899.

M-3

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada, Capitán de Fragata D. Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-sargento del Batallón de Artillería de Costas, D. Nicolás Scasso, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este juzgado, con residencia oficial en esta Capital, calle Charcas n° 441, á fin de prestar una declaración en la causa que se instruye al soldado Facundo Rivero.

Buenos Aires, Abril 6 de 1899.

José Echevarrieta.
A-20 Secretario.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

OCÉANO PACIFICO SUD.

N° 351—Islas Salomón—Rectificación de la posición de la isla "Isabel"--El Coman-

dante del buque de guerra austro-húngaro "Albatros", informa que según ha podido deducir por observaciones astronómicas, la posición de la isla "Isabel" está erroneamente inscripta en las cartas N°s 214 y 1469 del almirantazgo inglés, estando en estas cartas situada unas 5 ó 6 millas más al Oeste de su posición verdadera.

Véanse cartas inglesas números 214, 1469 y Pacific Islands, vol. I, pág. 395.

(Kundm. f. Seef. N° 4 - Pola 1899).

ISLAS BRITÁNICAS.

N° 352—Inglaterra—Proximidades orientales de "Spilhead"—Casco á pique al N.O. del buque-faro de Nab—Un despacho telegráfico fechado 13 de Febrero de 1899, del Comandante en Jefe de "Porsmouth", manifiesta que el casco del vapor á pique "Arno" está 4 cables al N.N.O. del buque-faro de "Nab".

Posición aproximada lat. 50° 42' 45" N Long. 0° 59' 25" O.

Nola—La posición está señalada por una boya de casco y un pontón-faro. Se removerá el casco á la mayor brevedad.

Variación en 1899, 16° Oeste.

Véanse carta inglesa N° 2050 y Channel Pilot, part. I 1893 págs. 254 y 256.

(Not. to Mar. N° 92—Londres 1899).

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE

N° 353—Estados Unidos—Casco á pique al S. E. de cabo Romano.—El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta el 28 de Enero de 1899 de que el casco de la goleta de tres palos que emergen está en 16 brazas de agua 27 millas al S. 59° 04' E. (may) del cabo "Romano"

Posición aproximada lat 32° 46' 50" N. Long 78° 54' O.

Variación en 1899 1° 30' O.

Véanse carta inglesa N° 268 y Sailing directions for the Principal Ports on the East Coasts of the United States 1882 pag 190.

(Not. to Mar. N° 94 Londres 1899)

OCÉANO ATLÁNTICO SUD.

N° 354—Isla Ascensión—Luces en Georgetown—Se han recibido noticias fechadas el 23 de Setiembre de 1898, del Gobernador de la isla "Ascensión" de que se exhibirá en lo futuro y de noche, una luz roja fija en la cabecera del muelle de "Georgetown" al aproximarse un buque á la rada, y de que se exhibirá en el mismo sitio, una luz verde fija, para indicar á los buques anclados en la bahía, que el desembarco es arriesgado. Se rectificará oportunamente la Admiralty List of Lights, part. IV, 1898, N° 820.

Posición aproximada: Lat: 7° 56' S. Long: 14° 25' O.

Véanse carta Inglesa N° 1691 y Africa Pilot part II 1893 pág. 244.

(Not. to Mar. N° 95—Londres 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE

N° 355.—República Oriental del Uruguay—Casco á pique al S. E. del cabo Santa María.—Con referencia al aviso N° 50 de 1899 de esta Sección, el gobierno alemán ha notificado que el patrón del vapor alemán "Sao Paulo", informa haber pasado el 20 de Diciembre 1898, cerca de un mástil que emerge unos 6 piés y que parece ser parte de un casco sumergido, 5 1/2 millas al S. 30° 56' E. (mag) del cabo Santa María.

Posición aproximada: Lat: 34° 45' 20" S. Long: 54° 06' O.

Variación 6° Este en 1899.

Véanse cartas inglesas N°s 2522, 2544 y South America Pilot, part 1 1893 págs. 223, 225.

(Not. to Mar. N° 103—Londres 1899.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE

N° 356—Guayana inglesa.—Proximidades del rio "Demerara"—Desaparición de un casco á pique al S. O. del buque faro.—Se han recibido noticias fechadas el 3 de Febrero de 1899 del capitán Jones C. Goodvich del buque de guerra británico "Pearl" de que el casco á pique de la goleta "Eagle" sumergido á 2 1/2 millas al O. S. O. del buque-faro en la entrada al rio "Demarara" ha desaparecido, habiendo sido retirada la boya que lo señalaba.

Posición aproximada: Lat: 6° 55' 15" N. Long. 58° 06' 50" O.

Véanse cartas inglesas N°s 527, 533 y West India Pilot vol. I 1893, págs 83 á 87, suplemento 1896 pág. 5.

(Not. to Mar. N° 107—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 357.—República Oriental del Uruguay—Banco denunciado al Este de Cabo Santa María.—Comunican que el Comandante del vapor "Orellana" dice haber obtenido la noche del 13 de Diciembre de 1898, un sondaje de 5 y 1/2 brazas (seguido por uno de 13 brazas) en una posición desde la cual se marca el faro de cabo "Santa María" (Rio de la Plata) al S. 83° O (mag) distante más ó menos 8 millas.

Posición aproximada Lat. 34° 40' S, lon. 53° 59' O.

La sonda situada en la carta en la posición antes citada, está con las letras P. D. (Posición dudosa).

Variación en 1899, 5° Este.

Véanse carta inglesa N° 2544 y South America Pilot, part I 1893, pag. 223.

(Not. to Mar N° 108 Londres 1899.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

N° 358—Estados Unidos. Bahía de Nueva York. Campana para señales de niebla instalada en el banco Romer. El gobierno de los Estados Unidos ha notificado que desde el 20 de Febrero de 1899, una campana movida á máquina, ha sido establecida en el faro del banco "Romer" en el canal de "Swash" proximidades de "Nueva York", que hará oir durante tiempo brumoso ó niebla un toque simple cada 30 segundos.

Posición aproximada: Lat. 40° 30' 45" N. Long. 74° 01' O.

(Véanse carta inglesa N° 2491 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coasts of the United States 1882, pag. 132, suplemento 1888, pág. 19.)

(Not. to Mar, 112. Londres 1899.)

AUSTRALIA.—COSTA OESTE.

N° 359.—Queensland.—Rio Brisbane.—Modificacion en las señales de Marea.—El Gobierno de "Queensland" ha notificado que desde el 15 de Enero de 1899, se señala la altura de la marea solamente, y no la profundidad en el canal desde el faro situado sobre estacas en la entrada al rio Brisbane; la profundidad en el canal en marea baja zizigia será notificada, y los balones de las figuras señaladas deberán ser añadidas á ésta para obtener la profundidad en el canal á la hora.

Se emplean las mismas señales, modificando solamente su significación como sigue:

Señales de día.—Altura de la marea.—Señales de noche.—Luces.

Bandera al Este 0 piés 0 pulg. Blanca al Este
Bandera al Oeste 0 piés 6 pulgadas Blanca al Oeste.
Globo al Este 1 pié 0 pulgada Roja al Este
" " Oeste 1 " 6 " " " Oeste
Cono " Este 2 " 0 " Verde al Este
" " Oeste 2 " 6 " " " Oeste

Cono inverso al Este 3 piés, 0 pulgadas Blanca al Este y Roja al Oeste.

Cono inverso al Oeste 3 piés, 6 pulgadas Blanca al Oeste y Roja al Este.

Globo al Este cono al Oeste 4 pies 0 pulgadas Roja al Este Verde al Oeste.

Globo al Oeste cono al Este 4 pies 6 pulgadas Roja al Oeste Verde al Este.

Globo al Este cono inverso al Oeste 5 pies 0 pulgadas Verde al Este Blanca al Oeste.

Globo al Oeste, cono inverso al Este, 5 pies, 6 pulgadas, Verde al Oeste, Blanca al Este.

Cono al Este, cono inverso al Oeste, 6 pies, 0 pulgadas, Blanca al Este, Blanca al Oeste.

Cono al Oeste, cono inverso al Este, 6 pies, 6 pulgadas, Roja al Este, Roja al Oeste.

Cono al Este, Cono al Oeste, 7 piés, 0 pulgadas, Verde al Este, Verde al Oeste.

Cono inverso al Este, cono inverso al Oste, 7 pies, 6 pulgadas, Dos luces blancas superpuestas al Oeste.

Globo al Este, Globo al Oeste, 8 piés, 0 pulgadas, Luz blanca arriba de la luz roja al Oeste.

Bandera al Este, Bandera al Oeste, 8 pies, 6 pulgadas, Luz Blanca arriba de la luz verde al Oeste.

Posición aproximada: Lat- 27° 19. 45" S. Long. 153° 10' 30" E.

Véase Australia Directory vol. II 1889, pág. 132.

(Not. to Mar N° 113 Londres 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

N° 360.—Estados Unidos—Señal de niebla en el faro del puerto Gray.—El Gobierno de los Estados Unidos ha notificado de que desde el 8 de Marzo de 1899, ha sido establecida una Sirena á vapor en el faro de punta Chehalis, puerto "Gray" (mas correcto Grays).

La Sirena del puerto "Grays", emite durante tiempo brumoso ó de niebla dos sonidos cada noventa segundos, es decir: sonido 5 segundos, silencio 5 segundos; sonido 5 segundos, silencio 75 segundos

Posición aproximada: lat. 46° 53' N. long. 124° 07' O.

Véanse carta inglesa N° 2531 y Sailing Directions for the West Coasts of Central America and the United States 1896, pág. 425.

(Not. to Mar. N° 114, Londres 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 361.—Isla Terranova.—Proximidades del puerto de St. John's.—Modificación temporánea en la señal de niebla de cabo "Spear".—El gobierno de Terranova ha notificado con fecha 27 de Enero de 1899, de que por desperfectos en la máquina de la bocina de la señal de niebla Sud en la cabeza Spear, bahía de St. John ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

La bocina Norte continúa dando sonidos cada minuto como antes; solamente se ha aumentado la duración de los sonidos de 8 á 10 segundos, es decir: sonido 10 segundos, silencio 50 segundos.

Posición aproximada: lat. 47° 31' 30" N. long. 52° 37' O.

Véanse cartas inglesas N°s 296, 2902 y Newfoundland and Labrador Pilot 1897, pág. 421.

(Not. to Mar. N° 116, Londres 1899.)

OCÉANO PACÍFICO SUD.

N° 362—Nueva Zelandia Puerto de Kaipara Disminución de profudidad sobre el banco en el canal Olamatea—Boya. El gobierno de la Nueva Zelandia ha notificado con fecha 12 de Enero de 1899, de que el banco en el costado Este del canal de "Otamatea" puerto de "Kaipara", se extiende en dirección al Norte y al Sud y que ahora la menor agua en marea baja sobre él es de 1 1/4 brazas. Desde esta sonda se marca la baluarte de "Oewa" al N, 84° 22' E. (mag.) distante 1 1/2 millas y á la extremidad Norte de la punta Oste de la entrada al "Te Uku- Creck" al N. N. E. (mag.)

Una boya roja ha sido fondeada en 3

brazos de agua en baja-marea al Oeste del banco.
Posición aproximada: lat. 36° 21' S. long. 174° 14' 20" E.
Variación en 1899, 13° 30' Este.
Véanse carta inglesa N° 2614 y New Zealand Pilot 1891, pág. 254. Suplemento 1895, pág. 1.
(Not. to Mar. N° 118, Londres 1899.)

Costas Atlánticas de Europa.

N° 322- Países-Bajos—Posición de un casco á pique al O.S.O. del buque-faro "Terschelling Bank"—El diario "Hamburgische Boersen Halle" (N° 39 del 24 de Enero de 1899), publica la noticia de que el vapor" Amalfi" avistó el 22 de Enero de 1899, á unas 9 millas al S. 63° O. del buque-faro "Terschelling Bank", un palo que emergia unos 6 piés, aparentemente unido á un casco sumergido. Este palo se halla en la derrota de los vapores que hacen la derrota del canal inglés á Hamburgo y constituye un serio peligro para la navegación.
Véanse cartas inglesas N°s 2182 a, 2322 (Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

N° 323—Alemania—Posición de un casco á pique al N.N.O. de la torre de iglesia de Wangeroog. (Islas de Finlanda Este.)— El Capitán del vapor holandés "Hunze IX" informa haber pasado cerca de un palo que emergia unos 10 piés en una posición desde la cual se marca á la torre de iglesia en "Wangeroog" al S. 22° 30' E. y al buque-faro "Weser" al N. 79° E.
Posición aproximada: Lat. 53° 52' 40" N. Long. 7° 44' E.
Véase carta inglesa N° 1875.
(Nachr. f. Seef. N° 5—Berlin 1899).

Mar Caribe—Islas Antillas

N° 324—Santa Lucía—Datos sobre el puerto de Port Costries—El Comandante del buque de guerra alemán "Moltke" informa que las boyas cuarentenarias indicadas en el derrotero West India Pilot vol. II 1887, pág. 44, han sido retiradas para ser reemplazadas por una boya única desde la cual se marca al faro de la Vigia al N. 53° E., á la valiza del banco Cocoa Nut al S. 39° E.
Véanse cartas inglesas números 1273, 499 y West India Pilot vol. II, 1887, pág. 44, suplemento 1894, pág.19.
(Nachr. f. Seef. N° 5—Berlin 1899).

América del Norte—Costa Este.

N° 325—Estados Unidos—Colocación de una valiza flotante cerca del Fairlee Creck en la bahia de Chesapeake—En las proximidades del "Fairlee (Farley) Creck", ha sido fondeada, en el veril Oeste del banco "Fairlee Shoal", una valiza flotante roja en una profundidad de 20 piés de agua y con la inscripción N° 1/2. El banco "Fairlee Shoal" está situado entre el "Fairlee" y el "Worton Creck". Desde la valiza se marca á la punta "Worton" al N. 39° E., á la luz de "Pooles Island" al N. 83° O. y á la extremidad de la entrada al "Worton Creck" al N. 87° E.
Véase carta inglesa N° 355 b.
(Nachr. f. Seef. N° 5—Berlin 1899).

Adriático.—Austria-Hungría.

N° 326.—Bocas de Cattaro.—Puerto de Castelnuovo.—Farola.—La farola de luz blanca fija, que provisionalmente funcionaba en la extremidad del malecón de Castelnuovo (Véase el aviso N° 48 de 1899 de esta Sección) ha sido suprimida. En su lugar se ha habilitado una farola común de luz verde fija sobre un poste plantado sobre el fondo rocalloso á continuación de la travesa que defiende el puerto en la parte Norte. Esta nueva farola tiene 7 metros de altura sobre el nivel del mar, y es visible á un milla de distancia en el sector comprendido entre 209° y 281°, S. 29° O. y N. 79° O. Los buques que se dirigen al puerto deben avistar esta nueva farola antes de poner proa á la desembocadura. Una boya barril, pintada de blanco, está fondeada en la extremidad del maleeón en construcción, y señala el punto hasta donde se extienden los trabajos.
Véanse carta inglesa N° 419 y Mediterranean Pilot. vol. III, 1890.
(Avvi. ai navig. N° 30—Genova 1899).

Mar Mediterráneo.

N° 327.—Archipiélago Griego.—Islas Cicladi.—Polycandros (Pholegandros).-Bahia Caravostasi.—Farola.—En la costa N. E. de la bahia Caravostasi, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, tiene 7 metros de elevación sobre el nivel del suelo, y 16 m. 30 sobre el del mar.
Posición aproximada: Lat: 36° 36' 50" N. Long: 24° 57' 43" E.
Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.
(Avvi. ai. navig. N° 30—Genova 1899).

Mar Mediterráneo

N° 328.—Grecia.—Isla Sikino.—Bahia Scala.—Farola.—En la costa Este de la bahia Scala, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, elevada 7 metros desde el nivel del suelo, y 26 metros sobre el del mar.
Posición aproximada: Lat: 36° 40' 20" N. Long: 25° 09' 28" E.
Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV 1892.
(Avvi. ai. navig. N° 30—Génova 1899).

Mediterráneo—Grecia.

N° 329.—Canal de Euripo,—Puerto de Eretrie. (Eritrea)—Farola.—Sobre un escollo situado cerca de la extremidad del muelle en ruinas al N. O. del puerto de "Eretrie", canal de Euripo, se ha habilitado una farola dióptrica de luz roja fija, elevada 7 m. 50 sobre el nivel del mar y cuya luz es visible á 6 millas de distancia. El faro es una casilla de hierro galvanizado sobre base de mamposteria.
Posición aproximada: Lat. 38° 22' 40" N. Long. 23° 47' 52" E.
Véanse cartas inglesas N°s 2836 a, 1554 b y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.
(Avi ai navig. N° 30. Genova 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

N° 330—Paises-Bajos.—Zuider Sea.—Destrucción de un casco á pique en las inmediaciones del puerto Hoorn.—El casco á pique del Yacht que yacia unos tres cables al Oeste del "Agger Sund" ha sido destruido y se encuentra actualmente cubierto por 24 piés de agua en las bajas mareas.
Véanse carta inglesa N° 2322.
(Nachr. f. Seef. N° 2, Berlin 1899).

Océano Atlántico Norte.

N° 331.—Islas Azores.—Inexistencia de la luz de "Ponta dos Capellinhos" (Capucinos) en la punta Oeste de la isla Tayal. —El cónsul aleman en Tayal, comunica que el faro que desde dos años se viene construyendo en la punta Oeste (Punta dos Capellinhos) se encuentra actualmente terminado. La luz á destellos blancos y rojos, visible á 25 millas, no se enciende todavia, á pesar de lo notificado por el gobierno portugués con fecha 29 de Marzo de 1897, lo que se hace saber á los navegantes.
Véase carta inglesa N° 1855.
(Nachr. f: Seef. N° 2. Berlin 1899).

Océano Pacífico Norte.

N° 332.—Islas Sandwich.—Datos hidrográficos sobre los puertos Nawiliwili y Hanalei en la isla Kanai (Atooi)—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Bernington" informa lo siguiente sobre los puertos de "Nawiliwili" y de "Hanalei":
1° Puerto de "Nawiliwili". Las dos boyas de dirección próximas á la punta Kuku" y cerca del desembarcadero en el lado N. O. del puerto interior, indicadas en las cartas, no existen. La única boya en el puerto está fondeada al N. O. de la punta Kuku, en la extremidad del arrecife y está pintada de rojo. Las embarcaciones tendrán que mantenerse bastante al Norte de la boya antes de gobernar hacia el embarcadero, teniendo en cuenta que el arrecife se extiende desde la boya hasta el embarcadero. La punta "Ninini" es baja y acantilada, teniendo 30 á 40 piés de altura; sobre la cima hay una plantación de azúcar.
Un buen fondeadero con fondo seguro se halla en 6 brazas de agua, cerca de un banco pequeño más ó menos 366 metros al N. O. de la punta "Ninini" al Sud de la línea que une las puntas "Ninini" y "Kuku". La punta "Carter" es una barranca alta con cerros ásperos, encumbrándose inmediatamente tierra adentro.
2° Bahia de Hanalei. El desembarcadero para botes se halla rio arriba en el rio "Hanalei" en el lado Este del puerto próximo á la iglesia católica.
Desde alguna distancia mar afuera, la costa durante la mañana ó en la época de las lluvias que son muy frecuentes, es difícil de avistar; en estas ocasiones se apercibe un cerro notable con dos cimas, tras de "Hanalei" y es una buena marcación para entrar con el arrumbamiento S. 23° E. al puerto. Black Head, en el eostado Oeste de la entrada es una barranea roqueña negra de 15 á 20 piés de altura. Otra punta roqueña de color rojizo se extiende desde la playa más ó menos unos 457 metros al Oeste "Black Head". En la playa del lado Oeste del puerto se hallan algunos médanos de arena movediza. Con temporales de N. O. el mar rompe con fuerza á través de la entrada del puerto. La corriente tira durante el Monzón de N. E. al Oeste y al cesar este en sentido contrario. Esta corriente arrastra grandes cantidades de arena, de manera que suelen formarse playas arenosas en la eosta, durante una época del año, facilitando el desembarco de botes; durante otras épocas estas desaparecen por completo, dejando limpia la costa roqueña.
Véanse carta inglesa N° 1377 y pacific Islands vol. II 1891 pág. 443, 444.
(Nachr. f. Seef N° 2 Berlin 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

N° 333—Paises Bajos.—Zeider See.—Posición y señalación del casco á pique "Hendnika" al Este de "Huizen".—El buque "Hendnika" se ha ido á pique al Este de "Huizen" en 2. 8 m. de agua y está señalado por una boya de casco, pintada de verde. De noche se encienden en un pontón fondeado inmediato á la boya, las luces reglamentarias.
Posición aproximada del casco: lat. 52° 19 27" N. Long. 5° 20' 04" E.
Véase carta inglesa N°. 2322.
(Nachr. f. Seef. N°. 4 Berlin 1899.

Océano Pacífico Norte.

N° 334—Islas Sandwich—Datos sobre el puerto "Waimea" en la isla Kanai Atovi. —La ciudad de "Waimea" se halla al pié de un cerro largo de color pardo en la entrada al valle de "Waimea". Una iglesia de color oscuro á poca distancia de la ciudad en la falda del cerro, constituye una buena mareación.

La enfilación de esta iglesia con la extremidad del muelle conduce al fondeadero. Las grandes chimeneas de mampostería en "Kekaha" al Oeste y en "Makawili" al Este del puerto son tambien buenas marcaciones.
El embarcadero se halla en el muelle indicado en la carta. Aproximadamente á una milla al Este de "Waimea" cerca de "Makawili" existen un muelle y un desembarcadero para los vapores del servicio local.
La profundidad en el puerto es menor que lo indicado en la carta, á causa de la corriente que arrastra continuamente arena; el muelle ha sido prolongado unos 150 pies para obtener profundidades suficientes en su cabecera. La boya mencionada en el derrotero (pág. 448), debiendo estar fondeada en 10 brazas de agua, cerca de Kaloa, ya no existe.
Véanse carta inglesa N°. 1490 y Pacific Islands vol II 1891 pág. 446-448.
(Nachr. f. Seef. N°. 2, Berlín 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

N°. 335—Argelia.—Datos sobre una boya en el puerto de Argel.—Los comandantes de los buques austro-húngaros "Boa" y "Cobra" informan que la boya destinada á marcar la extremidad del rompeolas Sud en el puerto de Argel, es punteaguda roja y no negra luminosa como lo asigna el derrotero.
Véanse carta inglesa N° 2555 y Mediterranean Pilot vol. I 1894 pag. 256.
(Nachr. f. Seef. N° 5 Berlin 1899.)

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE.

N° 336—Isla de Cabo Verde—San Nicolás—Datos sobre la luz de Preguiza.—El Comandante del buque de guerra alemán "Charlotte" informa que la luz blanca fija de "Preguiza" (Rolla Doad) no se halla en las inmediaciones del fuerte "Príncipe Regente" sinó al Este de "Porto Velho" en la bahia de "San Jorge" á unos 200 metros al N. 11° 6 de la mancha amarilla de cal y que es visible á 17 millas de distancia.
Véanse cartas inglesas N° 366-369 y Africa Pilot I vol. 1890 pág. 174.
(Naehr f. Seef N° 15 Berlin 1899).

OCÉANO PACÍFICO SUD.

N° 337 Nueva Zelandia Estrecho de Cook-Colocación de una valiza flotante cerca de la roca Kaimoki y en la sonda de Pelorus.—Sobre la roca "Kaimoki" (Kainoki) paso de Waitata, ha sido fondeada una valiza flotante roja coronada por un balón la valiza emerge unos 5 piés, siendo visible en tiempo claro á una distancia de una milla. Se aconseja que no pasen entre la roca Kaimoki y "Punta Danger (peligro)
Véanse cártas inglesas N°s. 2684, 695. 2685, 2616 y New Zeeland Pilot 1891 pág. 218.
(Nachr f. Seef N° 5 Berlin 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

N° 338—Argelia—Datos sobre el faro en el cabo Ténés.—Según comunicación del patrón del Yatch "Fleur de Lys", el color del faro en cabo Ténés atabacado y la casilla do guardianes de piedra granito es, del misme color que las rocas, de manera que se distingue la torre de dia con dificultad.
Posición aproximada lat. 36° 33' 07" N. Long. 1° 20' 36" E.
Véanse carta inglesa N° 1766 y Mediterranean Pilot vol I 1894, pág. 249.
(Nachr f. Seef. N 4 Berlin 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 339—República Argentina—Rio de la Plata—Casco á pique. Según comunica el Sr. Prefecto General de Puertos el casco del vapor "Madeleine" que fué echado á pique por la barca noruega "Lucy Reppen" se encuentra á más de 4 millas al O. N. O. del pontón faro "Banco Chico" en dirección y próximo al "Banco Ortiz". Este casco no ofrece peligro para la navegación.
Posición aproximada: lat. 34° 44' 30" S, long. 57° 34' 14" O.
Véase carta inglesa N° 2544.
(Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 340.—República Argentina.—Bahia San Blas—Reposición de boyas y valizas. Se avisa á los navegantes que se ha terminado de dolocar las boyas del canal Constitución, Bahia de San Blas, y que se ha acabado la reparación de las valizas de tierra firme de este puerto.
Véanse carta inglesa N° 1358 y South America Pilot part I 1893 pág 314, 315.
Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 311—Estados Unidos—Sonda de Nantucket—Reposición del buque-faro "Succonnesset Shoal" (N° 6)—El 9 de Enero de 1899, ha sido repuesto en su posición anterior el buque-faro N° 6 aproximadamente 2 3/8 millas al S.E. de la punta "Succonnesset" entre los bancos "Succonnesset Shoal" y "Eldvidge Shoal" y ha sido retirado el buque-faro de reserva N° 9.
Las características de la luz de la señal de niebla y el aspecto general del buquefaro N° 6, quedaron inalteradas.
Véase carta inglesa N° 2492.
(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 312—Estados Unidos—Bahia de Nueva York—Retiro de la boya de casco en el canal de "Bay Ridge"—La boya pintada á fajas horizontales rojas y negras que se fondeó el 11 de Agosto de 1898, para señalar un casco á pique, en el canal de "Bay Ridge", ha sido retirada por haber sido retirado el casco.
Véase carta inglesa N° 2755.
(Nachr. f. Seef. N°. 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 313—Estados-Unidos—Retiro de la boya luminosa en el canal entre las islas Bedloe y Governors, en el puerto de Nueva York—La boya luminosa pintada á fajas horizontales rojas y negras, con luz roja, que se fondeó para señalar la posición de un obstáculo peligroso, en el canal entre las islas de "Bedloe y Governors", ha sido retirada después de haber sido destruido el obstáculo.
Véanse cartas inglesas números 2755, 2491.
(Nachr. f, Seef. N° 4—Berlin 1899).

GOLFO DE MÉJICO.

N° 314—Méjico—Datos sobre la entrada al puerto de Tampico—El Cónsul de los Estados Unidos en Tampico, informa con fecha 29 de Octubre de 1898, de que el vapor inglés "Mercedes" tocó el 17 de Setiembre de 1898, en la entrada al puerto de Tampico, más ó menos á 91 metros de la extremidad del muelle N., en cuya posición las cartas indican 5 1/4 brazas de agua. Se deduce de que desde el último informe sobre las obras del muelle Sud y Norte, las partes sumergidas de éstos han sido prolongadas unos 183 metros mar afuera
Véanse carta inglesa N° 2854 y West India Pilot vol. I 1893, pag. 495, suplemento 1896 pág. 30.
(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.

N° 315.—Islas Antillas.—Trinidad.—Modificación en el valizamiento de Serpents Mouth.—Como consecuencia del estudio hidrográfico practicado por el buque hidrógrafo británico "Rambler" cuyos resultados indicaron grandes diferencias en las profundidades en los distintos canales de "Serpents mouth" se han ejecutado las siguientes modificaciones en el valizamiento:
1° La boya puntiaguda roja en el veril del banco de tres brazas ha sido retirada.
2° La boya negra cónica-truncada ha sido fondeada al Este de un bajío cubierto por 3 brazas de agua; situado más ó menos 1130 metros al N. 60° O. del centro del escollo "Wolf Rock".
3° El escollo "Wolf Rock" ha sido señalado en el canto Este y Oeste por una boya. La boya á campana que señalaba anteriormente el canto Norte del escollo, ha sido trasladada al canto Oeste y una valiza flotante puntiaguda roja fondeada en el canto Este. Afuera del escollo "Wolf Rock" existe agua navegable con 25 pies en bajamar y conduce al Este de la boya negra truncada y al Oeste del banco "Demerara Shoal" cuyo veril Este está señalado por una valiza flotante puntiaguda roja. A causa de la fuerte corriente, no hay que prestar absoluta confianza en la posición de las boyas.
Véanse cartas inglesas N°s 483, 335 y West India Pilot vol. I 1893 págs. 146, 147, suplemento 1896, pág. 7.
(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.—ISLAS ANTILLAS.

N° 316.—Cuba.—Datos sobre las luces de Baracoa y cabo Maysi.—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Hist" informa de que la luz en punta Baracoa tiene mayor intensidad que la indicada en la "Admirality List of Lights", 1889 parte VIII N° 1405.
La luz de punta "Baracoa" es fija blanca como la de cabo "Maysi" y es fácil confundirlas, lo que se advierte á los navegantes.
Véanse cartas inglesas N°s 2580, 435 y West India Pilot, vol. II 1887, pág. 440.
(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

317.—Inglaterra—Desaparición del casco á pique "Blengfeld" en la embocadura del Támesis—El casco á pique del buque Blengfeld en la extremidad Este del baneo de "Margate" ha desaparecido.
Véanse eartas inglesas N°s 1617, 1610, 1895.
(Nachr. f. Seef. N° 2. Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

N° 318.—Inglaterra.—Valizamiento del casco á pique "Chester" al Este de "Arfordness". El 16 de Diciembre de 1898 se fué á pique el vapor "Chester" calando más ó menos, 13 piés á 2 millas al N 79° E de de "Arfordness" y á 1 milla al Sud de la boya de "Aldborough Ridge" habiendo sido señalado por una boya fondeada en 9 brazas de agua en baja marea zizigia, 40 yardas al N O del casco; de noche éste está señalado por un pontón-faro.
Vèase carta inglesa N° 1610.
(Nachr. f. Seef. N° 2. Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

N° 319.—Inglaterra.—Rio Támesis.—Señalación de un casco á pique en el canal "Swin".—Ha sido fondeada una boya verde con la inscripción "Wreck", unas 20 brazas al N O del easco de un schooner que se fué á pique en las inmediaciones de la boya "S. W. Middle" canal de Swin. Dos de los palos del casco emergen en pleamar unos 38 piés; en baja mar la proa está

Este" será removida 5 1/3 cables al Nº 39º 30' E y se cambiará su denominación en "N. E. Middle Shipwash"

Una boya punteaguda negra con la inscripción "S. E. Middle Shipwash" será fondeada 2. 2 millas al S 40º O de la posición actual de la boya "Shipwash Este" y 2. 7 millas al N 50º E de la boya "Shipwash'

3º Bancos de «Goodwin" La boya á silbato de "Goodwin N E" será retirada y reemplazada por una boya truncada pintada á fajas negras y blancas.

Se dará oportunamente nuevo aviso después de haberse ejecutado estas modificaciones.

Véanse cartas inglesas N 2051, 1491 y North sea Pilot part. III 1897.

(Nachr f Seef Nº 5 Berlin 1899)

ISLAS BRITÁNICAS

Nº 321—Inglaterra—Remoción del casco á pique del buque faro "Dudgeon" con referencia al aviso Nº 1247 de 1898 de esta Sección, se informa de que el casco del buque faro á pique "Dudgeon" ha sido retirado y no constituye ya peligro alguno para la navegación.

Vèanse cartas inglesas Nos 1630 1190.

(Nachr f. Seef Nº 5 Berlin 1899)

AMÉRICA DEL NORTE.—COSTA OESTE.

Nº 298—Estados Unidos—Boya á gas que señala una obstrucción en la bahía superior de Nueva York—Se ha fondeado una boya á gas, pintada á fajas horizontales negras y rojas, de luz roja fija, en 8 m. 20 de agua, cerca de una obstrucción peligrosa situada en el canal comprendido entre la isla "Beldoë" y la isla "Governors".

Esta boya está situada en el costado S.O. del peligro, en los siguientes arrumbamientos, la estatua de la Libertad al N. 54º O., la boya de campana de la isla "Governors" al N. 70º E.

Este obstáculo, cuyos detalles no han sido aún determinados, está cubierto por 3 metros de agua en marea baja, y se encuentra situado, próximo al veril Este del canal-

Véanse carta inglesa Nº 2755 y Silinga Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.

(Avis aux navig. Nº 6—Paris 1899).

Nº 301.—Paises Bajos.—Colocación de una boya en el Noordergal (Zeegal de Brouwershaven).—Se ha fondeado una boya chata marcada N. 6 a, en 4 m. 50 de agua en el Noordergat.

Posición: Lat: 51º 38' 57" N Long. 4º 15' 37" E.

Véanse cartas inglesas Nº 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 3, Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 302.—Paises Bajos.—Casco flotante peligroso, cerca del pontón-faro "Maas".—El capitán del vapor holandés "Batavier II", comunica haber encontrado el 1º de Enero, á unas 2 millas al S 51º O. del pontón-faro "Maas" un casco flotante que ofrece peligros para la navegación; este casco cuya eslora es aproximadamente de 25 metros, no emerge.

Posición aproximada: Lat: 52º 1' N. Long: 3º 51' 15" E.

Véanse cartas inglesas Nos 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 3—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 303.—Francia.—Características de la boya de "Astan", proximidades de la isla de Bas.—La boya que recientemente se ha fondeado á unos 100 metros al N. E. del escollo de Astan (Véase el aviso Nº 186 de 1899 de esta sección) es una boya-valiza que lleva el Nº 2; está pintada de rojo, coronada por una grimpola cónica, y no una boya esfero-cónica, como por error se habia anunciado.

Posición aproximada: Lat: 48º 44' 56" N. Long: 3º 57' 40" O.

Véanse cartas inglesas Nos 2644, 2745 y Channel Pilot part II, 1897.

(Avis aux Navig. Nº 4—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 304.—Francia.—Destrucción de la torre-valiza de la Pierre de Laher, á la entrada del puerto de Laberildut.—La torre-valiza de la "Pierre de Laher" pintada de rojo y coronada por una grimpola cónica ha sido destruida por el mar.

Posición aproximada: Lat: 48º 28' N. Long 4º 47' 12" O.

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE.

Nº 308—Estados Unidos—Posición de algunos bajíos en el canal de Quicks Hole—Se encuentra un bajío de poca extensión, cubierto por 18 pies de agua en baja marea en el costado Oeste del canal navegable que atraviesa "Quicks Hole". La profundidad sobre la roca, ha sido determinada con exactitud por un buzo. La roca se halla en una posición desde la cual se marca á la del Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al Nº 30º O distante 0,8 millas; á la arista N. O. de la isla "Pasque" al N. 79º E. y á la arista de la punta S. E. de la isla "Nashavena" al S. 10º O.

El comandante del buque hidrógrafo de los Estados Unidos "Blake", informa que ha explorado el 1º de Noviembre de 1898 un escollo denunciado en las proximidades de la punta "Quicks Hole" y la bahía de "Buzzard" y que ha descubierto tres rocas pequeñas cubiertas por 18 piés de agua. La más exterior se halla en una posición desde la cual se marca á la roca Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al N. 45º O, á la "Lone" al N. 13º O. distante 0,9 millas y á la arista N. O. de la isla Pasque al N. 43º E.

Al pasar por Quicks Hole" los buques deberán mantenerse al Este de estos dos escollos.

Véanse cartas inglesas Nos 2890, 2456.

(Nachr f. Seef Nº 2 Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 309—Estados Unidos—Supresión de la boya á campana cerca de la boya á campana de "Gowanus Flats" en el puerto de Nueva York.—La boya á campana que se fondeó, con objeto de hacer un ensayo al Norte y Este de la boya á campana de Gowanus Flats, ha sido retirada.

Véase carta inglesa Nº 2755.

(Nachr. f. Seef. Nº 2 Berlin 1899.)

P. A.
Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL